

BOLETÍN INFORMATIVO



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) es un conjunto de políticas, procedimientos, órganos de control y metodologías que Coopacredito implementa para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de no poder cumplir sus obligaciones financieras de manera oportuna. Este sistema es fundamental para la gestión financiera de organizaciones, especialmente las del sector solidario y establecimientos de crédito, ya que les permite gestionar la insuficiencia de activos líquidos para cubrir sus flujos de caja y mantener la continuidad de sus operaciones.



COMPONENTES PRINCIPALES DE UN SARL:

- Políticas y procedimientos:** Normas y directrices claras para la gestión del riesgo de liquidez.
- Límites:** Establecimiento de umbrales máximos y mínimos para diferentes indicadores de liquidez.
- Modelos y metodologías:** Instrumentos para medir la exposición al riesgo de liquidez.
- Órganos de control:** Estructuras organizacionales encargadas de supervisar el sistema.
- Infraestructura tecnológica:** Sistemas que soportan el proceso de identificación, medición y control.
- Divulgación e información:** Comunicación interna y externa de los resultados y riesgos.
- Capacitación:** Formación del personal para asegurar la correcta aplicación del sistema.

ETAPAS DEL SARL:

Identificación: Reconocer las fuentes y tipos de riesgo de liquidez a los que se expone la entidad.

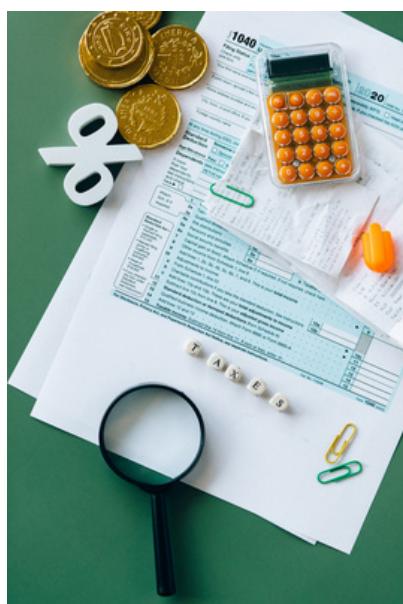
Medición: Cuantificar la magnitud de la exposición al riesgo de liquidez, utilizando indicadores específicos como el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y la brecha de liquidez.

Control: Implementar medidas para mitigar y gestionar el riesgo, incluyendo la necesidad de mantener activos líquidos disponibles.

Monitoreo: Supervisión continua del riesgo y del cumplimiento de los límites y políticas establecidos.

¿QUIÉN DEBE IMPLEMENTARLO?

- Las organizaciones vigiladas por entidades como la Superintendencia de economía solidaria.
- Los establecimientos de crédito.



PROPÓSITO DEL SARL:

- Garantizar la capacidad de la entidad para cumplir sus obligaciones financieras de manera oportuna y eficiente.
- Prevenir pérdidas excesivas por la necesidad de vender activos a descuentos inusuales para obtener liquidez.
- Asegurar la continuidad de las operaciones y la estabilidad financiera de la organización.

OFICIAL CUMPLIMIENTO-DIRECCIÓN RIESGOS

